

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2670

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A. N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°117 de fecha 24.08.2026 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas Municipales. Informe N°119 de fecha 20.08.2026 de Inspector Municipal. Fotografías de la casa habitación. Solicitud de Ingreso N°306 de fecha 11.08.2026 de Rentas. Formulario solicitud patente MEF Ley N°19.749, Serie N°793/26 de fecha 11.08.2026. Fotocopia de R.U.T N°78.397.296-4 a nombre de Elaboración de Hielo y Agua Purificada Envasada María Eugenia Huenteo Huenteo E.I.R.L. del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad [REDACTED] nombre de María Eugenia Huenteo Huenteo. Contrato de Arrendamiento de fecha 10.04.2026. Anexo Contrato de Arriendo de fecha 06.08.2026. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 06.08.2026 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Folio N°2605200628 de fecha 28.07.2026 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N°15756239 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Formularios 29 de abril a julio del año 2026 del SII.

TENIENDO PRESENTE: Que, según lo dispuesto en la Ley N°19.749, que regula a las Microempresas Familiares, toda persona natural que desarrolle una actividad económica en su domicilio, cumpliendo los requisitos legales, puede optar al otorgamiento de una patente comercial como Microempresa Familiar. Que, revisada la documentación acompañada por el solicitante, se verifica que el domicilio corresponde efectivamente a una vivienda de uso residencial. Que, la actividad económica propuesta es compatible con el uso habitacional, no genera molestias a terceros y cumple con las condiciones de la Ley 19.749. Que, la empresa no tiene más de cinco trabajadores externos a la familia, conforme lo exige la normativa.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE A LA CONTRIBUYENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR ELABORACIÓN DE HIELO Y AGUA PURIFICADA ENVASADA MARIA EUGENIA HUENTEO HUENTEO E.I.R.L.
C. DE I. N°	78.397.296-4.
GIRO	ELABORACIÓN DE HIELO (EXCEPTO FABRICACIÓN DE HIELO SECO) Y PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES Y AGUAS EMBOTELLADAS.
DOMICILIADA	[REDACTED].
ROL	4950-26.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2026
PATENTE	\$35.825.-
TOTAL	\$35.825.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico:[REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1.

Secretaria Municipal
2.

D.A.F.
3.

Depto. Rentas.
4.

Inspección.
5.

Fomento Productivo.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

